



Fallo de Adjudicación  
**Sesión Extraordinaria 13**  
04 de mayo de 2021

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 048/2021** referente a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD”**, requerida por la Coordinación Municipal de Protección Civil, de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 24 (veinticuatro) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la convocatoria”*.
2. El día 31 (treinta y uno) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 048/2021 referente a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD”, en la Sesión Extraordinaria 13 el día 04 de mayo del 2021.



las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".

3. El día 07 (siete) de abril del 2021 (dos mil veintiuno) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las "*Características de las propuestas técnica y económica*".
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 09 (nueve) del día 07 (siete) de abril del año en curso, así como la participación de 02 (dos) proveedores, tratándose de los siguientes: **Yatla, S.A. de C.V. y Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel, S.A. de C.V.**

En virtud de lo expuesto anteriormente, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **Sesión Extraordinaria 13 (trece) celebrada el día 04 (cuatro) de mayo del 2021 (dos mil veintiuno)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

### FALLO DE LICITACIÓN

**Primero.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel, S.A. de C.V., cumple** con los requisitos técnicos y legales según el dictamen del área requirente sin embargo no obtiene la mayor calificación conforme a los puntos y porcentajes de los criterios de evaluación establecidos en el punto 9 del anexo 1

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 048/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD", en la Sesión Extraordinaria 13 el día 04 de mayo del 2021.



de las bases de licitación, ya que no detalla el tiempo de entrega así como que es más onerosa su propuesta económica.

**Segundo.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Yatla, S.A. de C.V., cumple** con los requisitos técnicos y legales según el dictamen del área requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, por lo cual, se le adjudican las partidas 1, 2, 3 y 4 de la requisición 00286, por un monto mínimo de \$307,689.21 (trescientos siete mil seiscientos ochenta y nueve pesos 21/100 M.N.) IVA Incluido y un monto máximo de hasta \$769,223.03 (setecientos sesenta y nueve mil doscientos veintitrés pesos 03/100 M.N.) IVA Incluido; lo anterior por tratarse de un contrato abierto; para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega será a partir del fallo y hasta el 30 de septiembre del 2021 o hasta agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

**Tabla 1.** Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor  
**Yatla, S.A. de C.V.**

Partida	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido
1	MONJA	\$1,827.00
2	CASCO	\$6,530.80
3	GUANTES	\$3,230.60
4	BOTAS	\$10,382.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 048/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD", en la Sesión Extraordinaria 13 el día 04 de mayo de 2021.



La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local **LPL 048/2021** referente a la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD**”, quedó a cargo de las personas señaladas en la Tabla 2.

**Tabla 2.** Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local **LPL 048/2021**

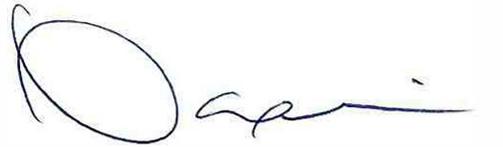
<b>Responsable</b> (Nombre Completo)	<b>Nombramiento</b>	<b>Dependencia</b>
Lic. Jorge Fernando Pérez Ochoa	Jefe Administrativo	Coordinación Municipal de Protección Civil
Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de Adquisiciones
Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín	Jefe de Unidad de Licitación y Comisión.	Dirección de Adquisiciones

**Tercero.-** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Extraordinaria 13 (trece) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 04 (cuatro) de mayo del 2021 (dos mil veintiuno).

**Lic. David Mendoza Martínez**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.



El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 048/2021 referente a la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD**”, en la Sesión Extraordinaria 13 el día 04 de mayo del 2021.





**Lic. Andrea Sharmila Oropeza Reyes**  
Representante de la Contraloría Ciudadana del  
Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Maribel Becerra Bañuelos**  
Representante de la Tesorería del  
Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Paris González Gómez**  
Representante del Consejo de Cámaras  
Industriales de Jalisco.

**Ricardo Ulloa Bernal**  
Director de la Dirección de Adquisiciones

**Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín**  
Jefe de Unidad de Licitación y Comisión de la  
Dirección de Adquisiciones

**Felipe de Jesús Flores Miranda**  
Jefe de Compras de la Dirección de  
Adquisiciones

**Lic. Jorge Fernando Pérez Ochoa**  
Jefe Administrativo de la Coordinación Municipal de  
Protección Civil

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 048/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD", en la Sesión Extraordinaria 13 el día 04 de mayo del 2021.